

Fecha: 17-01-2026
Medio: El Pinguino
Supl. : El Pinguino
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: DESTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN PUNTA PEUCO**

Pág. : 8
Cm2: 68,4

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

DESTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN PUNTA PEUCO

Señor Director:

Con profundo asombro y consternación he recibido la noticia sobre la destrucción de la biblioteca de Punta Peuco adquirida por los propios internos a lo largo del tiempo. Esta acción dispuesta por la Dirección de Gendarmería refleja una clara vulneración a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. La decisión de destruirla no solo parece un acto de despojo de esos derechos, sino que además se percibe como una evidente persecución y hostigamiento carcelario.

Ante esta inédita situación es importante preguntarse: ¿qué medidas ha adoptado el Servicio Nacional del Patrimonio para proteger estos recursos culturales?

¿Qué rol ha jugado el Instituto Nacional de Derechos Humanos en la defensa de los derechos educativos de las personas privadas de libertad? Este tipo de situaciones no deberían pasar desapercibidas, por ello celebro el recurso de amparo interpuesto por la abogada Carlas Fernández ante la Corte de Apelaciones de Santiago. No obstante, es imperativo que el nuevo gobierno, junto a la Contraloría General de la República adopten las medidas administrativas necesarias para restablecer la biblioteca y evitar que acciones como estas se repitan.

La cultura no es un privilegio, sino un derecho fundamental que fortalece la dignidad humana.

Eduardo Villalón Rojas